

PROYECTO EDUCATIVO

Fecha de aprobación: 29/09/2023

CRA PUEBLA DE
LILLO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
VALORES, LOS OBJETIVOS Y LAS PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	3
ANÁLISIS DEL ENTORNO Y CONTEXTO DEL CENTRO	4
EL MEDIO	4
EDIFICIO E INSTALACIONES.....	4
LOS ALUMNOS.....	5
LAS FAMILIAS	6
EL PROFESORADO.....	6
AMPA.....	7
FINES Y VALORES.....	7
NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	7
ÓRGANOS COLEGIADOS.....	7
EL CLAUSTRO.....	7
ÓRGANOS UNIPERSONALES	8
HORARIO DEL CENTRO.....	8
SERVICIO DE COMEDOR.....	8
NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	8
DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	11
PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12
LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.	12
LOS COMPROMISOS Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.....	12
FAMILIAS:.....	12
TUTOR:.....	13
ALUMNO.....	14
LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR.....	14
LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN ENTRE EL C.R.A. Y EL CENTRO DE REFERENCIA DE SECUNDARIA SON LAS SIGUIENTES:	15
LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.....	15

EL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	16
CERTIFICADOS DE APROBACIÓN DE LA PGA POR PARTE DEL CLAUSTRO Y DEL CONSEJO ESCOLAR.....	17
ANEXOS:	18
Anexo 00_Propuesta pedagógica de educación infantil	18
Anexo 0_Propuesta curricular. Incluye las programaciones didácticas, y éstas, los planes de refuerzo y de recuperación y las ACIS.	18
Anexo 1_ Reglamento de régimen interior	18
Anexo 2_Plan de convivencia	18
Anexo 3_Plan Digital.....	18
Anexo 4_Plan de atención a la diversidad.....	18
Anexo 5_Plan de Lectura	18
Anexo 6_Plan de igualdad entre hombres y mujeres	18
Anexo 7_Plan de Acción Tutorial.....	18
Anexo 8_Plan de evaluación de la función docente.	18
Anexo 9_Proyecto de Jornada Continua.	18
Anexo 10_Plan Actuación EOE 2023-2024	18
Anexo 11_Plan de Transporte y Comedor	18

INTRODUCCIÓN

VALORES, LOS OBJETIVOS Y LAS PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

El Proyecto Educativo del CRA Puebla de Lillo, es un proyecto abierto y flexible, que se reestructura en base a las nuevas normativas vigentes La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE).

El Colegio Rural Agrupado Puebla de Lillo está situado en el pueblo y municipio del mismo nombre.

Este municipio de la montaña occidental leonesa es un referente del deporte de la nieve así como del turismo de naturaleza (escalada, senderismo, etc.).

Los 72 km que lo separan de León transcurren por buenas carreteras hasta Boñar. Apartir de ahí la ruta discurre por una carretera de montaña que plantea alguna que otra dificultad con las heladas del invierno y cuando las precipitaciones en forma de nieve se hacen abundantes.

Gran parte de la población del municipio, a excepción de la dedicada a la ganadería, está relacionada de una u otra forma con el sector turístico. El sector servicios en una variada oferta (camping, casas rurales, restaurantes, etc.) emplea a un importante número de habitantes.

Debido al papel representativo dentro del turismo de naturaleza y servicios de ocio, los pueblos del municipio se encuentran en buen estado de conservación. Influenciado por este repunte económico, el modo de vida, en los últimos años, es más urbano; no por ello los habitantes de la zona descuidan sus fiestas y tradiciones.

El contacto con la naturaleza forja un carácter particular en las gentes de este municipio; desde niños son grandes conocedores y protectores del medio natural que les rodea.

ANÁLISIS DEL ENTORNO Y CONTEXTO DEL CENTRO

EL MEDIO

El Colegio Rural Agrupado Puebla de Lillo está situado en el pueblo y municipio del mismo nombre.

Este municipio de la montaña occidental leonesa es un referente del deporte de la nieve así como del turismo de naturaleza (escalada, senderismo, etc.).

Los 72 km que lo separan de León transcurren por buenas carreteras hasta Boñar. Apartir de ahí la ruta discurre por una carretera de montaña que plantea alguna que otra dificultad con las heladas del invierno y cuando las precipitaciones en forma de nieve se hacen abundantes.

Gran parte de la población del municipio, a excepción de la dedicada a la ganadería, está relacionada de una u otra forma con el sector turístico. El sector servicios en una variada oferta (camping, casas rurales, restaurantes, etc.) emplea a un importante número de habitantes.

Debido al papel representativo dentro del turismo de naturaleza y servicios de ocio, los pueblos del municipio se encuentran en buen estado de conservación. Influenciado por este repunte económico, el modo de vida, en los últimos años, es más urbano; no por ello los habitantes de la zona descuidan sus fiestas y tradiciones.

El contacto con la naturaleza forja un carácter particular en las gentes de este municipio; desde niños son grandes conocedores y protectores del medio natural que les rodea.

EDIFICIO E INSTALACIONES

El centro es un edificio de reciente construcción. Cuenta con un aula de infantil y dos de primaria; lo completan el gimnasio, la biblioteca, el despacho de dirección, la sala de profesores, la sala de calderas, la sala de material y los aseos. En un lateral se encuentra el comedor, construido posteriormente.

Las instalaciones en su mayoría se encuentran en buen estado, a excepción de unas grietas reparadas anteriormente sin demasiado éxito.

El edificio está ubicado dentro de un patio de hierba, que cuenta con arenero y diversos juegos infantiles con zonas techadas y suelo homologado de caucho.

También hay un hall cerrado acristalado.

Las aulas de disponen de pizarra digital y PDI.

Asimismo, en todas las clases se dispone de equipos informáticos, y hay ordenadores para todos los alumnos.

LOS ALUMNOS

Los alumnos del centro proceden en su mayoría del municipio, aunque el área de escolarización se extiende hasta pueblos de municipios limítrofes como Solle, San Isidro, Cofiñal, y Redipollos acuden al colegio en transporte escolar. El colegio ofrece servicio de comedor.

La disposición de los alumnos hacia el colegio es buena y se trabaja con ellos de manera activa para lograr un clima de estudio y concordia en aulas y juegos.

Trabajamos el hábito lector desde todas las acciones que realiza el colegio. Las actividades relacionadas con el deporte y la naturaleza son las que mayor aceptación tienen entre ellos.

En general están bastante motivados hacia el aprendizaje, y trabajamos el valor del respeto y el esfuerzo como la herramienta necesaria para obtener logros.

Son participativos y colaboradores; se implican con gusto en todas las actividades realizadas por el centro (festivales, excursiones, salidas al campo, semana cultural)

El tiempo libre lo dedican principalmente al juego y a actividades deportivas (esquí); en menor medida a la lectura.

Los alumnos son puntuales excepto en casos muy concretos.

No hay absentismo; las faltas son debidamente justificadas por los padres.

LAS FAMILIAS

La estructura familiar predominante es la compuesta de padre y madre con un hijo; en la mayor parte de las familias ambos progenitores trabajan.

La mayoría de los padres y madres se dedican a actividades relacionadas con la naturaleza y los servicios de ocio. Muchos de ellos están empleados en la estación de esquí de San Isidro; otros regentan restaurantes, casas rurales, etc. En algún caso su modo de vida es la ganadería.

Las familias, por lo general, se muestran colaboradoras con el centro. En su mayoría se implican en la educación de sus hijos, supervisando que realicen las tareas encomendadas para casa, asistiendo a reuniones con los tutores, colaborando en los festivales, etc.

EL PROFESORADO

El centro cuenta con do unidades de primaria estando infantil incluida en una de primaria y el claustro que trabaja en él está compuesto por:

- tutora de infantil y primer ciclo de primaria

- tutoro de segundo y tercer ciclo de primaria.

- especialista de Inglés

- especialista de PT/AL

- especialista de Música (compartida con el C.P. de Valles, de Boñar)

- especialista de Educación Física (compartida con el C.P. Santo Tirso, de La Vecilla)

- profesora de Religión Católica, compartida con Puente Almuhey y Olleros de Sabero.

En el centro también lleva a cabo su labor el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, perteneciente a Cistierna.

Hay bastante movilidad de profesorado cada año debido a que la mayoría de los docentes de no tienen destino definitivo y a la distancia con la capital, así como meteorología adversa es meses de invierno. Este hecho dificulta en gran medida dar continuidad a la labor educativa, así como la implicación en cursos o grupos de trabajo.

A.M.P.A.

La relación de las familias con los distintos miembros del equipo docente y la comunidad escolar es fluida a pesar de que la Asociación de Padres y Madres fue disuelta en el curso 16/17.

FINES Y VALORES

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece los siguientes fines de la educación:

FINES

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y

cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

VALORES

Respeto

El respeto hacia los demás es un valor fundamental que se debe favorecer en la etapa de Primaria. Al enseñar a los niños a respetar a sus compañeros y a tratarlos con amabilidad, estamos sentando las bases para una convivencia armoniosa en el entorno escolar y más allá. Además, el respeto hacia los demás promueve la empatía, ya que los niños aprenderán a ponerse en el lugar del otro y a comprender sus sentimientos y necesidades.

Empatía

La empatía es otro valor esencial que se debe cultivar en esta etapa educativa. Al enseñar a los niños a comprender y compartir los sentimientos de los demás, estamos fomentando relaciones saludables y cultivando un clima de apoyo y compasión en el aula. La empatía también contribuye al desarrollo de habilidades sociales clave, como la capacidad de resolver conflictos de manera pacífica y de colaborar efectivamente con otros.

Igualdad

Otro valor esencial que se debe trabajar en Primaria es la igualdad. Al inculcar la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos, estamos construyendo una sociedad más inclusiva y justa. Esto implica asegurarnos de que todos los niños tengan acceso a los mismos recursos y oportunidades de aprendizaje, independientemente de su origen socioeconómico, género o capacidades individuales.

Desarrollo sostenible

Otro valor importante para fomentar en Primaria es el desarrollo sostenible y la conciencia ambiental. Educar a los niños sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y enseñarles prácticas sostenibles desde una edad temprana les permite entender la importancia de proteger nuestro planeta y desarrollar un enfoque responsable hacia la naturaleza.

Diversidad

Finalmente, la diversidad es otro de los valores esenciales en Primaria. Al enseñar a los niños a aceptar y valorar las diferencias culturales, étnicas y de habilidades, estamos fomentando una sociedad más inclusiva y promoviendo

el respeto por los derechos humanos. Esto implica educar a los niños sobre la importancia de no discriminar a otros basándose en su apariencia, religión, origen étnico u orientación sexual.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

ÓRGANOS COLEGIADOS

El Consejo Escolar está compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta:
- Dos representantes del Claustro:
- Dos representantes de padres/madres:
- Representante del Ayuntamiento

EL CLAUSTRO

El claustro está compuesto por:

- Tutor/a de Educación Infantil y primer ciclo de primaria.
- Tutor/a de segundo y tercer ciclo de primaria.
- Maestra de Religión
- Especialista de Música
- Especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
- Especialista de Inglés.

- Especialista de EF.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

Patricia González Barreales realiza las funciones del cargo de Directora, asumiendo también las de Secretario y Jefe de Estudios.

HORARIO DEL CENTRO.

Meses de octubre a mayo:

- De 9:30 a 14:30

Meses de septiembre y junio:

- De 9:30 a 13:30

SERVICIO DE COMEDOR

Meses de octubre a mayo:

- De 14,30 a 15,30

Meses de junio y septiembre:

- De 13:30 a 14:30

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- 1) Se respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
- 2) Los alumnos mostrarán respeto hacia el profesorado, sus compañeros y resto de los miembros de la comunidad educativa.
- 3) Los alumnos obedecerán las indicaciones del profesorado y del personal adscrito al Centro.
- 4) Se respetarán los bienes materiales y espacios del Centro, así como, las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, tanto en lo referente a la conservación como a la limpieza.
- 5) Se evitarán acciones y el uso de objetos que puedan entrañar peligro para sí mismo o para otros miembros de la comunidad educativa.

- 6) Las entradas y salidas se harán en orden, evitando acciones que puedan suponer un peligro de accidente para sí mismo o algún compañero.
- 7) Se evitarán falsos rumores, injurias e incitación a enfrentamientos o peleas entre compañeros.
- 8) Los conflictos entre compañeros se resolverán sin recurrir a la violencia verbal o física. Si el conflicto no puede ser resuelto entre los propios alumnos se pedirá la mediación de algún profesor del Centro, el Tutor o el Directora.
- 9) A principio de cada curso escolar, se establecerá por parte del Claustro y del Equipo Directivo las normas concretas sobre entradas y salidas, así como de vigilancia y control de las mismas.
- 10) Durante el período de recreo no se permitirá cualquier tipo de material de juego que pueda suponer un peligro para sí mismo o para los demás.
- 11) Los recreos se hacen en el patio ya que hay dos zonas cubiertas en el patio que sirven de refugio ante lluvia y nieve.
- 12) Durante el período de recreo los alumnos no pueden permanecer dentro de las aulas si no están acompañados por un profesor.
- 13) Cuando algún alumno tenga que salir del Centro en horario lectivo, lo hará acompañado por sus padres o persona adulta autorizada.
- 14) Las faltas de asistencia al Colegio han de ser justificadas por escrito por parte de los padres o tutores legales. El justificante de las mismas será entregado al tutor.
- 15) Se cuidarán los buenos modales: saludo, despedida, formas de dirigirse a los demás, petición de favores...
- 16) Los alumnos prestarán atención a los profesores en la realización de actividades.
- 17) Traerán al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
- 18) Es fundamental respetar el derecho al estudio y el trabajo propios y de los compañeros.
- 19) Se respetará el turno de palabra.
- 20) Se mantendrá un tono de voz y lenguaje adecuado a un centro

educativo.

- 21) Permanecerán dentro del aula en los cambios de clase.
- 22) El paso por los espacios comunes se realizará de la manera silenciosa, de forma que no interfiera en la realización de las actividades del resto de las aulas.
- 23) En los primeros días lectivos de septiembre se dedicará el tiempo necesario para establecer las normas de clase del patio del colegio.
- 24) Los almuerzos para los recreos se recomiendan saludables evitando bollería industrial.
- 25) Las golosinas de los cumpleaños se entregan a al finalizar la jornada lectiva.
- 26) Fumar o vapear está prohibido en las instalaciones del colegio.

- 27) Los alumnos deben adoptar en todo momento un comportamiento de máximo respeto hacia sus compañeros, los miembros del claustro y los recursos materiales del centro.
- 28) Los teléfonos móviles no se permiten dentro de las instalaciones del colegio ni en ninguna de las actividades incluidas en la PGA como salidas, excursiones, talleres, campañas de nieve, incluidas dentro de las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el colegio.

Durante el transcurso de las actividades complementarias los alumnos se mantendrán las mismas normas descritas anteriormente y se acatarán las de las instituciones, organismos, medios de transporte de los que se haga uso.

- 29) Se tendrá un comportamiento correcto con personas e instalaciones del lugar que se visita y seguirán las instrucciones dadas al efecto.
- 30) Los alumnos/as permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor.
- 31) Se respetarán los horarios establecidos para el desarrollo de la actividad.
- 32) Los alumnos seguirán en todo momento las medidas de seguridad que se hayan establecido.
- 33) Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se observarán las normas que se regulan sobre el transporte.

Además de lo anteriormente especificado, con la implantación de la jornada continua, se añaden las normas durante las actividades extraescolares.

- 1) Se respetarán en todo momento las normas del colegio recogidas anteriormente.
- 2) El comportamiento en las actividades extraescolares debe ser respetuoso con los monitores y compañeros de actividad, velando por la conservación en buen estado de todo el material e instalaciones y no interfiriendo con el aprendizaje de los demás niños ni con la limpieza del edificio.
- 3) En caso de desperfecto será el responsable el alumno que lo cause teniendo que hacerse cargo la familia del menor de su reparación o sustitución.
- 4) Se podrá hacer uso del derecho de admisión a las actividades extraescolares voluntarias motivado por una reiterada actitud disruptiva y contrar.

DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La escuela forma parte del entorno y lo reproduce. Luego, no solo el alumnado debe ser sujeto de Educación en Igualdad, sino también el profesorado y, en general, el propio modelo educativo.

Fomentamos la igualdad y la prevención de la violencia de género con acciones como las que se detallan:

Asignando a un docente la coordinación de igualdad.

Educando en valores a través del cine y la música como recurso educativo.

Trabajando en grupo mixtos con rotación de roles.

Dando protagonismo tanto a alumnos como alumnas en las presentaciones y celebraciones de días señalados en el calendario escolar, especialmente el 25 de noviembre.

Desmontando la ides de trabajos de hombres y de mujeres, colores, juegos y juguetes de masculinos o femeninos.

Resaltando el día de la mujer y la ciencia.

Evitando la cosificación de la mujer y actitudes de sometimiento de ellas.

Fomentando la resolución de los conflictos de forma pacífica y no violenta.

PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para que el alumnado se sienta comprometido y responsable tanto en sus procesos de aprendizaje, con la inclusión y la igualdad de oportunidades como con la convivencia respetuosa en el centro escolar, a principio de curso se emplaza a los alumnos hacer sus aportaciones a las normas de convivencia a partir de una actividad de disciplina positiva durante la primera semana del curso. En esta actividad todos los niños y niñas trabajan cooperativamente en la creación de las normas necesarias para una comunidad educativa segura y exitosa, creando una visión compartida de responsabilidad con el aprendizaje, la inclusión, la no discriminación y la convivencia. De esta manera comenzamos el curso fomentando la auto-reflexión y autorregulación.

LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.

Los alumnos de primaria transmiten a los tutores sus inquietudes y sus iniciativas, así como sus gustos y preferencias que son tenidos en cuenta por los órganos de gobierno colegiados.

LOS COMPROMISOS Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

Las familias y el centro, a través de un contrato firmado a principio de curso por los tutores, los padres y los alumnos, suscriben los siguientes acuerdos:

FAMILIAS:

- Favorecer la asistencia y puntualidad a clase de su hijo/a con los materiales establecidos.
- En las tutorías individuales firman la hoja de los temas tratados, los compromisos de mejora y los acuerdos tomados en beneficio de sus hijos.

- Autorizan el uso de los derechos de imagen y voz de sus hijos.
- Mantener una comunicación fluida con el tutor/a.
- Aportar los informes médicos o sociales que sean útiles para detectar situaciones que afecten al aprendizaje o comportamiento de su hijo.
- Conocer las normas y organización del centro educativo, así como su plan de convivencia.
- Conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
- Facilitar el cumplimiento de tiempos para la lectura diaria.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta de su hijo/a.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan imponerse a un alumno cuando incumplan lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Intercambiar información con el tutor/a sobre las normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas.
- Reconocer y valorar la mejora de resultados y conducta de su hijo/a.

TUTOR:

- Facilitar y mantener una comunicación fluida con las familias en la tutoría.
- Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones o los informes aportados por la familia.
- Informar sobre la organización del centro, el plan de convivencia y sus protocolos de actuación.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas Orientativas para la familia, que faciliten la adquisición de hábitos de estudio en el alumno/a.
- Hacer seguimiento y comunicar a la familia los resultados del proceso de aprendizaje.

ALUMNO:

- Asistir con puntualidad y con los materiales a clase.
- Conocer y aceptar los compromisos acordados por la familia o tutor legal y los maestros.
- Tener una actitud activa, participativa y atenta en clase, realizando las actividades propuestas, tanto las individuales como las de grupo.
- Conocer y aceptar las normas y funcionamiento de la clase y del centro.
- Tener una buena relación con los compañeros/as, respetando sus opiniones, aunque no esté de acuerdo con ellas.
- Preguntar siempre lo que no sé o no se entiende.
- Se responsabiliza de sus actos y se compromete a hablar de manera respetuosa y usando un registro adecuado en el colegio.
- Ser solidarios y aceptar las diferencias de manera inclusiva, igualitaria y no discriminatoria.
- Aceptar las medidas que se puedan imponer derivadas del incumplimiento de los acuerdos alcanzados con sus padres/tutores.

LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR.

- Dadas las características del centro, que solo cuenta con dos unidades, la coordinación con la etapa anterior se produce de forma permanente y natural.
- Los objetivos de esta coordinación entre infantil y primaria son los siguientes:
 - Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos
 - Asegurar la coherencia vertical entre las distintas competencias, basándonos en las programaciones de ambos ciclos
 - Analizar las características del alumnado y transmitir la información necesaria para la continuidad del trabajo educativo
 - Reunión al inicio del curso entre el tutor del último curso de infantil y el primero de primaria, para informar y tener un mayor conocimiento de los alumnos que pasan a la siguiente etapa
 - Realizar actividades conjuntas entre ambas etapas (excursiones, festivales, etc.) siguiendo la filosofía de involucrar la colaboración de las familias, con la finalidad de involucrarles en la vida del centro y hacerles sentirse partícipes del proceso de enseñanza-aprendizajes

LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN ENTRE EL C.R.A. Y EL CENTRO DE REFERENCIA DE SECUNDARIA SON LAS SIGUIENTES:

- Facilitar la integración del alumnado de primaria en la nueva etapa.
- Favorecer una comunicación fluida con el profesorado de secundaria
- Establecer acuerdos respecto a objetivos y contenidos de las áreas
- Transmitir información sobre el alumnado con dificultades para facilitar la continuidad del trabajo realizado.

El colegio tiene buena disposición para realizar las reuniones que se estimen oportunas entre los tutores de ambas etapas, coordinándose al menos una al final de curso y/o otra al inicio del siguiente.

LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

El C.R.A. Puebla de Lillo colabora con diferentes instituciones:

- Con el ayuntamiento y Junta vecinal local: el clima de colaboración entre el centro y el ayuntamiento es de máxima colaboración mutua, lo que resulta en un beneficio para la comunidad educativa
- Con los Servicios Sociales Municipales manteniendo comunicación fluida y frecuente, priorizando siempre las necesidades básicas de los alumnos en situación de riesgo
- Con la Diputación de León, participando en todas aquellas actividades que se ofrecen al centro
- Con la Junta de Castilla y León en distintos programas, como el de Salud Bucodental y el Programa de Vacunación

- Con la Guardia Civil participando en el Plan Director, para prevenir el bullying, el ciberacoso, la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
- Con la Dirección Provincial en el Plan de Seguridad y Confianza en internet para promover la netiqueta y el uso de las redes sociales de manera segura.

Desde el centro se pretende en todo momento sacar el máximo rendimiento de las relaciones con las instituciones y el entorno, estando siempre abiertos a participar y a colaborar con todas aquellas instituciones, asociaciones y personas que puedan aportar algo positivo a la vida de la comunidad educativa.

EL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Recogido en el Plan del mismo nombre.

CERTIFICADOS DE APROBACIÓN DE LA PGA POR PARTE DEL CLAUSTRO Y DEL CONSEJO ESCOLAR.

Reunido el Consejo Escolar de este centro. el día 13 de diciembre de 2023, para tratar entre otros asuntos del orden del día, la aprobación de la actualización de los Documentos de Centro junto con sus Anexos a la nueva normativa, habiendo sido evaluados estos por el conjunto de miembros de este órgano colegiado y aprobado por la directora del centro.

Puebla de Lillo. a 13 de diciembre de 2023

VTº Bº La directora



Fdo.: Patricia González Barreales



La secretaria del Consejo Escolar



Fdo.: Beatriz Gutiérrez Orejas

ANEXOS:

Anexo 00_Propuesta pedagógica de educación infantil.

Anexo 0_Propuesta curricular. Incluye las programaciones didácticas, y éstas, los planes de refuerzo y de recuperación y las ACIS.

Anexo 1_Reglamento de régimen interior

Anexo 2_Plan de convivencia

Anexo 3_Plan Digital

Anexo 4_Plan de atención a la diversidad

Anexo 5_Plan de Lectura

Anexo 6_Plan de igualdad entre hombres y mujeres

Anexo 7_Plan de Acción Tutorial.

Anexo 8_Plan de evaluación de la función docente.

Anexo 9_Proyecto de Jornada Continua.

Anexo 10_Plan Actuación EOE 2023-2024

Anexo 11_Plan de Transporte y Comedor